

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2023

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día lunes 14 de agosto del 2023

En Arica, a 14 días del mes de agosto del año 2023 y siendo las 12:00 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcallaga, Ninoska González Flores, y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, y el Sr. Max Shauer Fernández.

➤ Se encuentra Ausente:

- Concejal Juan Carlos Chinga Palma

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°52/2023 DENOMINADA “ADQ. COLACIONES INFANTILES DÍA NIÑO Y NIÑA”, POR LA SUMA DE \$66.459.000.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes).

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
- Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO
- Sr. Eva Maturana Gamero, Profesional DIDECO
- Sr. Macciel Peña Palominos, Profesional DIDECO

Antes de dar inicio a la sesión el Concejal Max Shauer Fernández pide un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la madre del Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y por la madre del Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°52/2023 DENOMINADA “ADQ. COLACIONES INFANTILES DÍA NIÑO Y NIÑA”, POR LA SUMA DE \$66.459.000.- IVA INCLUIDO.**
-

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director Desarrollo Comunitario... bueno, no está el Concejal Juan Carlos Chinga, pero solamente para comentar ahí se hizo una presentación de los antecedentes de esta licitación, también de los productos y de lo que se va a realizar el día viernes 19 de agosto que es el Día del Niño y la Niña en el Estadio Carlos Dittborn, no tan solo con lo que se refiere a esta licitación en particular, sino que también a las distintas actividades que se van a tener para los niños y niñas de la comuna, tanto de la parte urbana como de la parte rural, y buenos se presentaron los detalles de esta licitación que es la N°52 que es la adquisición de colaciones infantiles del día del niño y la niña que están parados en el decreto N°6.975, en donde las ofertas que presenta esta licitación fueron dos ofertas que fueron Comercializadora FYM LTDA. y la segunda oferta tiene que ver con Rodrigo Omar Palza Douat, en el examen de admisibilidad, se declaran admisibles ambas, cumple tanto con lo que se exigen las bases administrativas y técnicas y pueden seguir el proceso de evaluación. Acá yo quiero mencionar algo que es una modificación que se hace en estas licitaciones que como también lo comenté en la comisión social se hace también producto de evaluación y comentarios que también surgieron en el Concejo Municipal, particularmente el Concejal Gabriel Fernández, que tiene que ver con el punto, que no sé si recuerdan pero anteriormente la licitación se evaluaban los plazos de entrega en la licitación anterior de este mismo servicio, se dio el caso de que dos proveedores, si bien su plazo de entrega se diferenciaban en un día, la diferencia del puntaje era bastante alta, porque uno ofertaba un día, el otros ofertaba dos y por el porcentaje era el 50% lo que hacía un criterio de evaluación bastante quizás para la competitividad de esas dos ofertas, esto se conversó con el equipo de planificación de licitaciones y lo que hoy día se adjunta es un criterio que se utiliza mucho en las licitaciones por ejemplo de obras constructivas que tiene que ver con la experiencia de los proveedores, y para eso se mantiene el precio en un 60% se incluye la experiencia que tiene que tener el proveedor en un 30 % y el 10 % de los antecedentes en el acto de apertura.

En el caso del criterio del precio, tenemos que la primera oferta de la comercializadora FYM LTDA. presenta una oferta de \$59.800.000.-, esto es

sin IVA incluido del precio neto y eso da un factor de acuerdo al puntaje que era el 60% de 56.03 y el caso de la segunda oferta de Rodrigo Omar Palza Douat, máximo por ser la oferta más económica para esta licitación, en el caso del puntaje obtenido por el proveedor en criterio cumplimiento de experiencia Comercializador FYM tiene 21 órdenes de compra acreditadas que es lo que exige en las bases en el anexo N°3 lo que le da un puntaje 17.5 y el proveedor Rodrigo Omar Palza Douat, tiene 23 órdenes de compra lo que le da un 19.1 en el factor de experiencia y finalmente ambas empresas cumplen con la entrega de antecedentes en el acto de apertura, por tanto, tienen el puntaje máximo.

En la Tabla de evaluación final por criterio comercializadora FYM tiene un puntaje total de 83.53 puntos y el proveedor Rodrigo Omar Douat tiene un porcentaje de 89.1, por tanto, esta comisión evaluadora y yo que estoy exponiendo como unidad técnica que solicito esta compra, se sugiere la adjudicación de la Propuesta N°52 al Proveedor Rodrigo Palza Douat, por un valor total IVA incluido de \$66.459.000.- En las bases el presupuesto para esta licitación era de 80 millones de pesos, por tanto, ambas ofertas cumplen con el presupuesto que estaba establecido en la licitación y en ese sentido no está dentro de los criterios, son 20 mil bolsas el precio unitario por cada bolsa son cerca de 3.300 pesos, ya a diferencia no se puede comparar con la bolsa anterior que se había adjudicado porque esta tiene más productos como se pudo ver en las bases técnicas agregaron cosas que a juicio también comentó el equipo, la confección de la bolsa se trabajó con el Consejo local de la niñez, ellos de alguna manera expusieron sus inquietudes respecto a los productos y las conclusiones que se sacó con el equipo de concejales de la niñez era que se incluyeran algunos productos más entretenidos y ahí se agregaron algunos productos que eran de su interés y también se incluyeron más productos anteriormente eran cuatro, ahora son más productos que se van a entregar en estas mochilas si es que se aprueba, eso es.

PP 52 ADQ. COLACIONES INFANTILES DIA NIÑO Y NIÑA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Decreto N°6.975 de fecha 18 de julio 2023

ID 2369-38-LP23

Ofertas aceptadas en el portal de mercadopublico.cl

PROVEEDOR	R.U.T
COMERCIALIZADORA FYM LTDA.	76.084.861-1
RODRIGO OMAR PALZA DOUAT	14.103.826-5

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
1. COMERCIALIZADORA FYM LTDA.	76.084.861-1	ADMISIBLE	Proveedor cumple con los requisitos establecidas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación.
2. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT	14.103.826-5	ADMISIBLE	Proveedor cumple con los requisitos establecidas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	60%
EXPERIENCIA	30%
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	10%
TOTAL	100%

Puntaje obtenido por el proveedor en criterio precio neto.

PROVEEDOR	Precio neto	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR
1. COMERCIALIZADORA FYM LTDA. 76.084.861-1	\$59.800.000	93.39	56.03
2. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT 14.103.826-5	\$55.847.899	100	60

Puntaje obtenido por el proveedor en criterio de cumplimiento de experiencia.

PROVEEDOR	Experiencia	Puntaje	FACTOR
1. COMERCIALIZADORA FYM LTDA. 76.084.861-1	21	58.33	17.5
2. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT 14.103.826-5	23	63.88	19.1

Puntaje obtenido por el proveedor en criterio cumplimiento de antecedentes en acto de apertura

PROVEEDOR	PUNTAJE	FACTOR
1. COMERCIALIZADORA FYM LTDA. 76.084.861-1	100	10
2. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT 14.103.826-5	100	10

Tabla de evaluación final por criterio.

PROVEEDOR	Precio	Experiencia	Cumplimiento	Total
1. COMERCIALIZADORA FYM LTDA. 76.084.861-1	56.03	17.5	10	83.53
2. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT 14.103.826-5	60	19.1	10	89.1

Ranking

- 1. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT 14.103.826-5 con 89.1 puntos**
- 2. COMERCIALIZADORA FYM LTDA. 76.084.861-1 con 83.53 puntos**

CONCLUSIÓN.

- *Conforme a lo anterior, se propone al Alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Propuesta Pública ID: 2369-38-LP23, "ADQ. ALIMENTOS Y GOLOSINAS, D.A. 4260, ASESORIA TECNICA-DIDECO,*

CVG, IMA al proveedor **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**", R.U.T. N° 14.103.826-5.

- **Por un valor total IVA incluido de**
- **\$66.459.000**

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ...yo tengo a la verdad una sola pregunta, entiendo y quiero entender que ajeno a que no haya un plazo de entrega preestablecido porque si debiera de una u otra manera considerarse porque hoy día esto es el 18 y 19 y estamos con los plazos, por lo tanto, cualquiera de los dos proveedores que hubiese obtenido buen resultado tendría que estar técnicamente preparado para entregar en un plazo que debiera ser consignados de todas maneras y eso es un tema importante, pero yo me tomé la molestia de revisar bases, de revisar procesos de postulación y todo ello porque en definitiva, porque aquí cuando se traen propuestas a veces nosotros discutimos por a, b o c y esperamos que quienes participaron de la comisión, sobre todo puedan exponer, porque lamentablemente nuestras comisiones no tienen un carácter que vamos con un propuesta concreta posterior, sino que además después de estar dos horas en una comisión lo traemos acá y lo discutimos dos horas más, entonces, la verdad que yo tengo súper claro y yo creo que hoy día no es solo por decir los niños, si no por sobre todas las cosas hay claridad en lo que fue la presentación y yo voy a aprobar esta propuesta pública.

Sr. ALCALDE...Gracias Concejal Max Schauer, Sra. Carolina Medalla...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...Sr. Director podría repetir por favor ¿cuál era el valor?...

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director Desarrollo Comunitario...tres mil trecientos, disculpe todo incluido, todos los productos más la mochila o sea perdón la bolsa biodegradable...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...Y por último quería consultar que lamentablemente no puede venir a la comisión y hay alguien que pueda dar una idea de lo que se habló en detalle o qué se discutió o quién vino o cuál es la recomendación de la comisión...

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director Desarrollo Comunitario...Vino el Concejal Juan Carlos Chinga como Presidente y el Concejal Daniel Chipana y Cristian Rodríguez, \$3.322.- IVA incluido Concejala con exactitud...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...Okey...

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...bueno yo tengo bastantes aprensiones por esto, lo vengo manifestando a lo largo de todo mi periodo en realidad, porque primero quiero aclarar que entiendo que los antecedentes

tenían que haber sido para una propuesta de este tipo unos cinco días, esto llego el viernes, primero aclarar que yo he venido pidiendo en varias actividades, por ejemplo quiero compartir y leer el del 01 de febrero del 2022, en Oficio a Secretaria y al Alcalde, solicitó plan de compra del año 2021 y 2022 y tengo como 10 correos solicitando el plan de compra, porque digo esto, porque resulta que el plan de compra, que no lo tiene supongo la municipalidad y eso es delicado, porque la ley lo dice, y el ordenamiento para las compras, si se cumple tal como lo dice la ley no llegaríamos a esto, a esto de hacer a última hora todo, muy preocupante que se haga eso así, porque es casi imposible que lo cumpla una persona que nunca ha ganado este tipo de proyectos, en este momento nosotros tenemos adjudicado esto, pero nosotros vamos a votar hoy pero si se aprueba la persona tendría que comprar esto a no ser que como les digo ya lo haya comprado, pero cualquier comerciante no va a comprar algo antes de adjudicárselo, entonces, de aquí que ustedes hagan el decreto mañana es feriado y tenemos solamente el miércoles, jueves y viernes para hacer si es que se hace todo internamente como nunca se ha hecho, se lograría, pero para que la persona mande a timbrar, porque no creo que lo tenga una persona veinte mil bolsas timbradas al día de hoy, tendría que comenzar a timbrar, porque ningún comerciante va a votar unas bolsas, un trabajo antes de adjudicarse algo, entonces, como no se ha adjudicado estoy aplicando la lógica acá que no hay nada hecho, entonces es delicado porque está persona anteriormente se adjudicó en diciembre por el tema de navidad, lo mismo hicimos este mismo tipo de licitaciones y conversaciones y no pudo cumplir el plazo, no lo hizo efectivo por lo mismo porque quedan a ras de cuchillo, como se le puede, de que si falla un detalle ya no puede y tampoco veo que haya habido alguna sanción porque la misma persona que no cumplió está adjudicándose, pero bueno, siendo realista, yo en mi función de fiscalizar quiero primero mostrarle a la comunidad, porque eso me interesa y a mí me eligió la comunidad y es esto lo que estamos votando, esto es para que lo vea Arica, esto es lo que se está licitando, aquí vamos a dar 20 mil unidades de esto, cuando el señor que pone dice las mochilas, en ninguna parte dice mochilas, primero aclarar eso, porque dice una bolsa con el logo: bolsa plástica biodegradable algo así, ya eso es todo, o sea supuestamente están abultando con ese concepto de que la mochila que se le va a dar a los niños, bueno esto sería la mochila, ya reitero, ahí están los productos, ya para que vean lo que se aumentó, no sé si el Ministerio de Salud permitirá todo lo que subió, porque hay bastante dulce, no sé si los niños van a requerir los dulces, yo ni en un cumpleaños de mi familia no daría ni la mitad de esto por el bien de la salud de mi hijo o nietos, esto es todo, por persona 20 mil de estas golosinas, bueno, nos dieron poco tiempo días feriado entre medio y todo, pero al menos yo pude cotizar en el mercado local, este es una cotización incluía la utilidad del comerciante local, ya está incluido el IVA, está incluido el precio, está incluido todo lo que supuestamente el comerciante si nos vende uno de esto va a ganar ya al precio que él lo tiene y resulta que esta persona la cotización que aquí está con firma y timbre, al final arroja un valor de esto de lo que se está licitando por unidad de \$2.237 pesos, o sea, un tercio de lo

que se está adjudicando el señor que ganó, perdón un dos tercios disculpen, no me ha llegado la cotización de la imprenta, bueno, resumiendo si este producto si compramos en el mercado local porque ahí está también la falla de lo otro y a eso quiero apuntar de que el Artículo 40 de la Ley de Compra, el decreto N°250 dice que: “ se debe declarar la licitación como desierta cuando no se presenten ofertas o cuando la comisión evaluadora juzgare que la oferta presentada no resulten conveniente a los intereses de la entidad licitante y eso debería haberse hecho porque esto no tiene relación con el mercado local, porque esa es la exigencia cuidando el mercado, no se hizo el análisis de precio de mercado, esto es lo que le estoy mostrando, asegurar que los precios tuvieran coherente con el mercado.

Por otra parte resulta muy extraño que este proceso de licitación se haya publicado el primero y después se haya cerrado el diez, es más este evento quiero compartir con la comunidad y con los colegas en la plataforma de chile compra, porque gracias a la Asesora Jurídica que me mandó a leer, he estado leyendo más y estoy viendo que en la plataforma está también otras licitaciones para este mismo evento como lo planteé en mis puntos varios, ya, están todos los juegos inflables, todos los taca taca, todo eso, todo eso vence hoy día a la noche recién y también está la otra licitación que tiene que ver con el evento de producción del Día del Niño, Dideco llama al servicio de producción del evento, usted tiene que tener más claro como Director de Dideco, que eso vence el día de hoy en la noche, o sea, el miércoles van a comenzar a ver qué propuestas hay, cómo salió, cómo nos fue, ya, el miércoles, nuevamente si hoy día estamos haciendo un concejo extraordinario para tratar de salvar esto, o sea, lo otro ya está fallecido ya, o sea, cómo lo van hacer si es que el miércoles tienen que recién evaluar las propuestas, no sé, no entiendo bien, pero en concreto creo que es evidente que aquí hay alguna posible errores, no estoy descalificando y creo que no se debería simplemente, no debería jugarse a si con el día del niño, que realmente fue el día 6 de agosto, y no sé por qué la Municipalidad no se ajusta, porque yo vi en las redes sociales que el día del niño estaban estos implementos en el Parque Brasil y estaban cobrando \$5.000.- y \$3.000.- y toda la gente comentaba ¿por qué la municipalidad no hizo algo?, ¿por qué tenemos que pagar por esto? y ahora están ofreciendo lo mismo y es cierto que es gratuito para la gente, pero creo que comercialmente no es apropiado aprobar esto, creo que posiblemente caigamos en algún ilícito, en todo este tipo de gestión, quiero reiterar e insistir porque tengo más de diez oficinas donde no me han hecho el plan de compra porque en concreto todas las compras que han hecho estarían viciadas, porque si no existe el plan de compra según el artículo 98, 99 defiende el reglamento de compra, el artículo 99 establece lo siguiente: ...”que las compras se deben realizar según lo que establezca el plan de compra”..., eso establece el artículo 99, si no hay plan de compra no se pueden hacer las compras que se están realizando, eso es lo básico es lo que pide el sistema de chile de compra, entonces, en conclusión este proceso se presume que no respeta la planificación del plan de compra, si es que existiese porque yo puse en buscar en la página de la

INE en transparencia buscar Plan de compra y en ninguna parte figura y yo como Concejal he solicitado el plan de compra a cada momento, desde tres años pidiendo el plan de compra, por eso que ahora estoy justificando todas las veces me han mentido realmente, a no ser que me demuestren la equivocación de que esté en alguna parte escondido y no lo encontré porque me han dicho todas las veces que sí, cuando pregunto ¿está en el plan de compra? sí está concejal, mando el oficio, por favor mándame el plan de compra, más de diez oficios y nunca contestan nada como para dejarlo callado a uno, ya le dije que sí, pero creo que resulta incomprensible que esta compra se haya hecho en forma forzada y a última hora, los valores adjudicales del mercado no tienen comparación, porque yo estoy poniendo el índice de ganancia, el impuesto de todo esto, imagínese estoy cotizando esto por uno en el mercado y me sale por \$2.237 el paquete, si yo voy a comprar 20 mil, yo creo que me van a dar mínimo la mitad del precio, yo creo que en el mercado es así, entonces, imagínese, además los tiempos todo esto, por cantidad fui a cotizar y me dijeron que 20 mil no es difícil encontrar en el mercado...

Sr. ALCALDE...*perfecto Concejal, haber un par de cosas, usted dice que hay que mandarlo con cinco días de anticipación, en ¿qué parte de la ley dice que hay que mandarlo con cinco días de anticipación...*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*entiendo que es una licitación pública y no tengo claro la fuente de financiamiento, yo aconsejo todo eso para tener toda información...*

Sr. ALCALDE...*solo para preguntar al Secretario Municipal, ¿cuándo se presenta esto al concejo?, ¿hay que presentar con cinco días de anticipación al concejo? ...*

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL...*No, Sr. Alcalde solamente mandar la tabla con 24 horas de anticipación con todos los antecedentes...*

Sr. ALCALDE...*Ya, perfecto, entonces, eso es importante, ya porque se hacen afirmaciones sobre la mesa que no corresponden, lo que hay que mandar con cinco días de anticipación corresponde a las modificaciones presupuestarias, ¿es eso?...*

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL...*correcto...*

Sr. ALCALDE...*cuando el Ministerio de Obras Públicas hace alguna obra, generalmente es un 25% más caro que sí la hace la municipalidad o si la hace cualquier otro servicio público, al Ministerio de Obras Públicas siempre es más caro hacer una obra y si lo colocamos en comparación al mercado ese 25% se debe duplicar incluso más, al Estado siempre le sale más caro comprar que a otros que comprar de manera privada, eso es parte de lo que figura generalmente, en la ley de compras públicas está establecido eso y no*

hay ningún tipo de inflar nada concejal yo que usted uso la palabra abultamiento. No sé si usted cotizó ayer las bolsas con estampado y cotizó también el embalaje, la producción, la distribución de esto, ¿no sé si estaba dentro de su cotización?, pero es parte de lo que se hace, esto está en el mercado público, postularon dos empresas, una empresa cobro más caro de lo que estamos adjudicando, entonces, me parece un buen ejercicio, pero que no necesariamente o quizás está un poco incompleto, está bastante incompleto en realidad, en relación a cómo funcionan finalmente los procesos del Estado, no sé si el equipo quiere agregar algo más, en torno a eso...

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... *Sr. Alcalde, como usted me interrumpió y me suspendió la exposición y quiero al menos poder responderle...*

Sr. ALCALDE...*Por supuesto...*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... *la verdad que en este caso, yo coticé eso y no me ha llegado el sobre, pero si estamos hablando de 20 mil en comparación con uno, o sea todo lo que usted dice no corresponde y es más me parece totalmente inapropiado que usted ponga un ejemplo del Ministerio de Obras Públicas del MOP, la realidad que estamos viviendo no tiene mucha base para tomar como ejemplo esa institución que está con problemas de la fiscalía y todo podamos tomarlo como un referente, entonces, no me parece, yo estoy apuntado a lo que hace el común de la gente, esto ya tiene una utilidad para el comerciante, ese precio, entonces, usted me agrega otro como que yo estoy errado, yo creo que estoy dentro de la lógica...*

Sr. ALCALDE... *Ahora no sé qué tiene ver la fiscalía con los precios, el precio lo establece el mercado y esta ley de mercado público, ese dato que le estoy dando me lo dio la ex subsecretaria de educación el 2018 cuando estábamos construyendo el liceo A-1 y el problema que se tiene en este momento que es una unidad vialidad a raíz de la denuncia que se hace ahora en relación a lo que se viene arrastrando antes.*

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director de DIDECO... *Quiero decir algo Concejal los precios unitarios, esto se trabaja primero revisando las compras anteriores voy a exponer un poco el plan de compras. El decreto que expusimos ahí concejal Fernández, lo presentamos en la comisión habla precisamente de las actividades que estaban planificadas y que se tienen que decretar, cuando uno licita un servicio esto tiene que estar decretado en un programa comunitario y ese programa con ese presupuesto, lo expusimos el día viernes y es de fecha 12 de junio y ahí aparece explicitado los servicios y los productos que se van a licitar o a comprar a través de las distintas vías de financiamiento, a pesar de ese ejercicio los productos en comparación a otras compras que han sido adjudicadas desde este mismo servicio tienen el ajuste normal de un año a otro, de hecho el día viernes también expusimos un estudio de mercado que se refería al tema del vencimiento de los productos, yo sé que ustedes varias veces han expuesto de por qué esta*

compra no la hacemos en marzo o a inicio de año y eso si bien nosotros y con el equipo le expusimos en la comisión de que para futuras compras vamos a tratar de hacerlo, esto con la mayor anticipación posible, pero también conversando con los equipos técnicos que hacen las compras nos señalaban que por ejemplo en caso de alimentos perecible como un chocolate es súper difícil comprarlo con anticipación porque son elementos que vencen por eso había una posibilidad de que esto no se pudiera hacer como con anticipación, por ejemplo, realizarlo en el mes de marzo hacerlo con mucha anticipación porque trae costos y lo que usted señala efectivamente por lo menos las comparaciones y revisando la otra oferta que participa en la licitación los productos se relacionan mucho más al precio del mercado como decía el alcalde nunca se va poder igualar el precio que le venden al estado al precio que uno puede hacer una cotización porque hay gastos que no están transparentados acá, que es el transporte si una empresa que se adjudica de Santiago o del sur, todos esos gastos tiene que estar asumido en esta licitación, por lo tanto nosotros vemos que por lo menos se ajusta al histórico de precios de este tipo de compras que ha sido licitado y que se ha adjudicado tampoco se aleja de lo que se oferta de hecho hay una oferta que es de \$5.000.000 más baratas que otras.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE... *Disculpe alcalde usted me responde algo que yo no he pedido, yo no digo que compren en enero para el año, yo solo estoy diciendo que lo hagan una o dos semanas antes, ¿qué pasa si esto se cae?, ahora no están dejando plazo ustedes mismo para una solución están creando un problema no solucionando, ahora la compra tiene que ser con un plazo y no me ha respondido nadie la pregunta ¿si existe el plan de compra del año 2023 en la municipalidad?...*

Sr. ALCALDE... *Eso lo ve planificación existe y el director de planificación esta de duelo en estos momentos lo acabamos de iniciar el concejo, entiendo que se le envió porque a mí la información que me dieron que se había enviado voy averiguar por qué no se le ha enviado el plan de compra...*

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE... *Alcalde en ninguna parte de la plataforma y esa base es como el diario de ruta de todas las compras del año, eso es lo que la ley exige si o si y tiene que estar publicado en la página...*

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... *La verdad que quiero decir varias cosas, yo participe en el día del niño del año pasado con la campaña juntos por Maxi, y dicen que no hay que jugar con eso pero creo que es algo importante, uno podía ver la cara de decepción cuando llegaban y no tenían dulces, solamente tenían una fruta agua se intentó hacer lo mejor posible, sin embargo un niño siempre espera una bolsita de dulces sobre todo si va celebrar el día del niño la fecha en la cual se celebra creo que da lo mismo lo importante que se celebre...*

Sr. ALCALDE... *El primer fin de semana de agosto cuando se celebra Arica también lo celebros de una manera distinta en el valle de Azapa, se hizo el festival del juego, entonces, se llevaron todos los juegos para el valle de Azapa, ahora lo podríamos a ver hecho en la ciudad como usted lo dice en el parque Brasil, pero optamos por hacer una celebración más pequeña enfocada a los niños del valle de Azapa, celebración que tradicionalmente*

como municipalidad venimos celebrando el mes de la niñez y dentro de todo el mes se hacen diferentes actividades para los niños...

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... Bueno lo digo de forma muy personal, lo ideal hubiese sido que hubiera más oferentes y que la persona que es adjudicada con estos dulces no hubiese sido nuevamente Rodrigo Omar Palza porque se adjudica varias cosas como que se repite y eso tal vez genera ruido entre los concejales y la comunidad en general, que está muy pendiente de lo que nosotros aprobamos rechazamos. Yo discrepo un poco con el concejal Fernández porque claramente un negocio tiene que tener una ganancia pero lo importante es que esa ganancia no sea una ganancia desmedida, creo que ahí debemos poner harto ojo, también colgándome un poco de las palabras del concejal me preocupa que use la palabra ilícito yo como concejal jamás voy aprobar algo que sea ilícito, por lo tanto yo en esta oportunidad voy aprobar esta licitación en favor de los niños y yo actuó de fe con lo que se me presenta arriba de esta mesa, no tengo por qué desconfiar del proceso anterior, así que mi voto va ser a favor.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS... Nosotros estamos constantemente en el ojo del huracán, entonces es complejo volver a tener una licitación presentada acá en este concejo donde está postulando y se está adjudicando una persona que fue objeto de un reportaje nacional donde tenemos algunos políticos locales, es complejo para los concejales que tenemos una actividad pública cada uno puede tener su criterio, pero sin embargo el principio de buena fe que habla la Sra. Carolina Medalla nosotros partimos como algo fundamental de que esta todo en regla y yo creo que ninguno de nosotros va aprobar algo que no estuviera en regla. Para mi Sr. Alcalde es difícil aprobar esta licitación porque no puedo separar lo político y aquí uno tiene que tener la altura de mira, porque aquí hay un tema político donde hay gente que se va hacer un festín gracias a esto, porque estamos aprobando nuevamente una licitación que paso todos los procesos, que cumplió con todas las normativas y que gana honorablemente una licitación, yo no tengo argumentos para cuestionarla, entonces, yo creo que aquí uno tiene que tener altura de mira podre concordar o no con los argumentos en contra pero aquí hay un proceso abierto, y esto que sea con anticipación yo recuerdo que hace un tiempo atrás trajimos una licitación con mucha anticipación y la rechazo el concejo, hoy día es lo que es y yo igual voy aprobar a pesar de toda parafernalia externa que pueda existir porque aquí para mí los niños están primero.

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA... Bueno en mi calidad de concejal invistiendo este rol me voy a referir a la licitación y a mi participación del día viernes en la cual estuvimos presente algunos concejales ya mencionados y que el presidente no haya hecho llegar la conclusión de la comisión, también eso creo que no es correcto y habría que después conversarlo con él, pero por lo que yo entiendo fue una comisión informativa. Bueno en el tenor de lo mismo hoy tenemos la presencia de un proveedor de una empresa que ha tenido problemas graves y eso hay que decirlo como corresponde, porque sobre todas las cosas hoy nos merecemos procedimientos y procesos en política y en administración pública transparentes, el proveedor la empresa Rodrigo Palza el año pasado cuando fue la fiesta de navidad no cumplió con los sueños de los niños, no cumplió con su trabajo y hoy lo tenemos aquí en una nueva licitación y en ese tenor

siendo transparente con mi actuar como concejal y presentando antecedentes en la contraloría respecto a su proceder a mí en calidad de fiscalizador me resulta contraproducente volver a votar por él, en alguna oportunidad lo hice sí, pero en las antesalas y en el trabajo que lleva haciendo en el municipio me parece que al menos este concejal no va votar por esta licitación, porque todavía tenemos situaciones pendientes con él, se lo dije al Director el día viernes por lo mínimo deberíamos haberlo sancionado nosotros como empresa, en las empresas privadas eso funciona así cuando un proveedor no te entrega el servicio mínimo deberían existir los mecanismos para poder al menos una sanción administrativa, porque nada garantiza que él va cumplí, y esto de que le podemos fallar Arica y efectivamente tiene relación con lo que acaban de mencionar algunos de nuestros concejales se debe hacer con mucha antelación, yo se lo comente al director cuando dijo que no puede comprar en enero, pero que compre un mes antes, veamos esto antes, de hecho se lo hemos solicitado en varias oportunidades y fue también mi ofrecimiento hacia el director contar con nuestra ayuda, si para esto tenemos que estar unidos, pero haciendo las cosas como corresponde, y también le comente al director que probablemente como ha sido la tónica de los eventos este proveedor hoy se va probablemente no sabemos según la votación, pero me estoy poniendo en el caso probable que el gane la licitación, lo vamos a tener armando escenario y probablemente con los juegos y logística a cargo, creo que no es correcto y transparente teniendo un proveedor que ya ha sido puesto en la escena por su trabajo que no ha sido efectivo. Quiero hacer responsable con lo que digo yo esto también lo dije en las redes sociales en su momento el director también dijo que si esto no se llegara aprobar tienen un plan B, confió que se va hacer así, y en honor a lo que significa mi cargo a lo que es estar aquí yo voy a rechazar esta licitación.

Sr. ALCALDE ... Es importante explicar esto que se indica que fallo, el concejal también lo nombra, puede explicar director lo que paso en esa oportunidad con esa licitación.

Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO Profesional de Dideco... Buenos días Sr. alcalde, honorable Concejo municipal, respecto a la licitación del clásico navideño que tiene los mismos productos, una colación saludable, colación infantil; lo que establece la ley N° 19.886 cuando se le adjudica a cualquier persona, cualquier proveedor de Arica a Punta Arenas eso se llama libre concurrencia está en su derecho de aceptar o rechazar sea seis meses antes. Tres meses antes o 10 días antes las empresas en su derecho de que establece la ley hay una casilla que dice acepta y abajo dice rechazo, lo que si hay explicar una causal no ha pasado muchas veces no específicamente con montos altos rechazan las ordenes compra obviamente en base a su conveniencia, en este caso el proveedor rechazo, por lo mismo, la primera sesión del concejo la hicimos el 5 de diciembre el resultado fue que no hubo pronunciamiento de parte de concejo, entonces la empresa está en todo su derecho de aceptar y eso fue lo que paso no es que no haya cumplido, la ley ahí establece una causal pero no los dice que tenemos que sancionar una empresa, después del tercer concejo se aprobó simplemente tomo la decisión porque ya no tenía la logística y eso fue la justificación que entrego...

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA... Yo le quiero hacer una consulta a jurídico, yo me di el trabajo de bajar todos los antecedentes que presentaron ambas empresas todos los archivos los compare hice

también el ejercicio del concejal Fernández para saber que los precios se ajustaran al mercado, que la cotización que yo hice fue un poco más baja de la que hizo el concejal Fernández, pero la bolsa sin imprimir sale \$700 en Tacna por 10.000.000 bolsas y eso sin considerar que tenemos que armar la bolsa, a mi parece un precio real y de mercado, pero además la forma legal que ha diseñado el estado para evitar la corrupción es por mercado publico chile compra eso tiene sus normas. Yo siempre me pregunto porque la gente que trabaja en el Agro que tiene distribuidora no participa en esto yo no sé porque no ofertan, me da la impresión que hay gente que no trabaja con el estado, porque el estado tiene que hacer todo un trámite para que les paguen.

Yo creo que hay una preocupación por los concejales (as) por la legalidad y evitar demandas. A mí me gustaría hacer una consulta a jurídico si es legal que no adjudiquemos una licitación que está ganada en bases a bases de licitación, si es legal, que arriesgamos con eso si nosotros no aprobáramos una licitación que las bases están correctas...

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico... Bueno este tema se ha tocado con anterioridad, efectivamente hay dictámenes que no han establecido una responsabilidad directa del concejo al rechazar propuestas, efectivamente no habría una ilegalidad salvo que ese fundamento sea puesto en duda por los propios oferentes...

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA... El oferente nos puede demandar por no adjudicarlo...

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico... Si podría tiene la libertad de hacerlo a través de algún recurso de protección que podría establecer ante la corte o aquí mismo a un recurso de reposición de la decisión del tribunal de compras públicas. Efectivamente todas las decisiones del concejo deben ser fundadas alguna vez tuvimos capacitación de la Asociación chilena de municipalidad donde señalaba que el rol del cuerpo colegiado es detectar alguna inconsistencia dentro del proceso de evaluación o de bases para fundar su voto de rechazo o de abstención, lo último que es importante señalar que efectivamente aquí hay una evaluación que cumple con todos los criterios, por lo tanto, el Alcalde la presenta para que el concejo le autorice suscribir un contrato, el concejo no autoriza la adjudicación, la adjudicación es un proceso que el Alcalde ya está ejecutando en este acto, lo que se vota es la autorización finalmente para que el alcalde de suscribir o no el contrato. Por lo tanto, ahí en el fondo se dispensa la responsabilidad del Alcalde porque el alcalde en este caso propone adjudicarlo, si el no puedo contratar fue porque eventualmente no se le autorizo a contratar...

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE... Solamente agregar que el principios rectores del proceso de estas compras públicas implica: prioridad, transparencia, trato justo para los proveedores, eficiencia eficacia ahorro, esos son los fundamentales buscar siempre lo conveniente para la entidad licitante eso yo llamo a las comisiones que están exponiendo siempre, así tienen que cuidar los fondos públicos y eso es lo que también da una posibilidad, porque el planteamiento que usted está justificando Sr. abogado significa que nosotros no podríamos rechazar nada porque está diciendo que esta todo en regla. Por eso yo propuse que no están tan claras las cosas y sobre todo el principio rector de ahorro en eso no estamos bien,

las comisiones no han hecho esto que hice yo, sino estaríamos de más nosotros...

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico... Yo no señale que no podían rechazar, señale que el rechazo tiene que ser fundado para evitar acciones del privado sino claro para que estaría el cuerpo colegiado, efectivamente un privado podría accionar en contra de algún concejal que haya rechazado lo que al criterio de ese privado no tenga un fundamento, eso es distinto a que yo les diga a ustedes que no puedan rechazar nada...

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA... Yo revisé todos los archivos que en las bases de licitación dice, contratos similares me di el trabajo de bajar todos los archivos para saber si esa experiencia que estaban acreditando era contratos similares o no los empecé a contar ambos, entonces cosas como eso si uno revisa evidentemente si yo hubiera visto que hay un contrato que está siendo considerado y no es del rubro podría a ver dicho no yo fundo mi voto en rechazo porque tal contrato no está bien contado etc. Yo creo que ese tipo de fiscalizaciones la que nos corresponde hacer a nosotros, bueno yo hoy revise súper bien, porque tal como dice el concejal Mollo, no es cómodo aprobar una empresa que siempre se gana todo, pero me di el trabajo de revisar cada una de esas licitaciones y la verdad que son legales, entonces como que uno no tiene como fundar un voto diferente, a mí me gustaría de verdad abstenerme pero no lo puedo hacer porque está en regla...

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES... Bueno en realidad en relación al aspecto legal que se menciona de las licitaciones creo que no hay observaciones cumple dentro de lo legal, lo que sí creo que ya hice en la anterior oportunidad una apreciación en relación que tiene que ver (que no se tome a mal la palabra) que como se especula con el tiempo de hacerlo tan cercano a la fecha de celebración de esta actividad en donde empieza a primar lo emocional, porque ahí ya no se cuestiona que nosotros aprobemos o no una licitación por el tema del proceso propio de la licitación sino que ahí involucra la sensibilidad de las personas y porque no vamos aprobar algo que es para los niños, yo lo que sugiero para unas próximas licitaciones de verdad hacerlo antes para que este factor sentimental no juegue a favor y en contra, porque ahí condiciona las personas y también condiciona lo que es nuestra responsabilidad que es la fiscalización, y por lo mismo si se llega hacer algo similar para la navidad por favor que no lo estemos votando el 18 de diciembre votemos la primera semana de diciembre, para que después no aparezca como un jaque emocional en relación a lo que uno tiene que votar, y ponerse en este caso en contra de los niños cuando sabemos que los niños siempre están esperando un regalo cualquiera que sea y por otro lado cuando uno habla de regalar o festejar a los niños siempre se habla de colación saludable. Entonces la verdad debiera ser un poco menos pero saludable...

Sr. ALCALDE... La navidad pasada fue el 5 de diciembre y aun así no se aprobó en su momento, con el tema de la bolsa cuando llegamos a la municipalidad lo que era saludable era bastante poco empezamos a bajar las calorías y la azúcar y sumar la fruta, pero también nos fuimos al otro extremo era demasiado saludable y también poco atractiva para los niños y que terminaba pasando, que lo que le dábamos a los niños no se lo comían, lo terminaban votando, esto es como intermedio y es una pérdida, pero es

algo que se puede seguir trabajando hasta buscar productos que sean más saludables pero también más atractivos para los niños...

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO Director de DIDECO... Yo considero eso Concejala, como dice el Alcalde se está haciendo algo intermedio, con el tema de la navidad nosotros el programa esta decretado las oficinas tiene un formato que se llama F1 que es como el plan de compra anual donde están todos los presupuestos de las actividades y eso está decretado del 04 de abril el programa de navidad a raíz con lo que ocurrió el año pasado con el tema de los juguetes yo me comprometí con la comisión social los procesos ya están en marcha de hecho están las bases casi listas 2 meses antes que el año anterior y eso va salir con toda la anticipación posible respecto al tema de los juguetes lo mismo con el tema de las mochilas y ahí vamos a ver si se lograr la confección de los productos y estas dudas que tenemos respecto a las licitaciones si ya no participar los proveedores, ahora habría que buscar otra estrategia, pero por lo menos el compromiso de esta unidad técnica que esas compras se van hacer con anticipación yo se lo comenté a la comisión social el día viernes...

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA... Sabe yo quiero concordar con lo que ha señalado la concejala Ninoska González y quisiera solicitar entiendo que hay un pacto de compra todo eso, podemos empezar a trabajarlo con el concejo en comisiones ir viendo también que no los encontremos con la sorpresa que tipo de juguetes, que tipo de dulces y eventos, sino que nosotros también podamos participar en el diseño de estas cosas para que lleguemos a un punto donde realmente queramos aprobar hemos sido parte y también hemos tenido la oportunidad de expresar nuestras ideas y lo que nosotros recogemos de la gente que es un poquito los que nos pasa ahora, que obviamente en el día del dirigente el tema de conversación era el tema si vamos a dar dulces, entonces también hay una presión a los concejales en ese sentido prácticamente todas las mesas nos solicitaban eso están muy pendiente por eso trabajémoslo en comisión desde ahora esa sería mi solicitud...

Sr. ALCALDE... Trabajémoslo en comisión y generalmente se trabaja en comisión social y en algún momento la comisión de salud para poder bajar las calorías, creo que es importante suma a la infancia, pero primera vez que sumamos al concejo consultivo a los niños nunca había aparecido antes en este proceso, entonces podríamos sumar más comisiones que hacen parte del proceso...

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a votar de la siguiente forma:

A Favor:

- Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde
- Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala
- Sra. Carolina Medalla Alcayaga. Concejala
- Sr. Max Schauer Fernández, Concejal
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejal

En Contra

- Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal
- Sr. Gabriel Fernández Canque, Concejal

Se Abstienen

- Sr. Mario Mamani Fernandez, Concejal
- Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal
- Sra. Ninoska Gonzalez Flores, Concejala

Los Concejales y Concejala que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ... Buenas tardes mi abstención se basa en lo siguiente yo creo que esto ya es una tradición de que esto se esté presentando a último momento en tabla, yo creo que esto se debería licitar más antes como lo dijeron mis colegas anteriormente.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO... Estimados colegas y Sr. alcalde la publicación fue realizada el 20 de julio del 2023 la licitación, el inicio de preguntas fue el día 24 de julio 2023 el final de las preguntas es el 26 de julio 2023.

Mi abstención y mi fundamento es el siguiente: Esta el decreto alcaldicio N°7333 que modifica las bases de licitación de la propuesta publica 52/2023 adquisición de colaciones infantiles para la celebración del día de los niños y niñas en la comunidad de Arica 2023 y está fechado 01 de agosto 2023, en dicho decreto se hace la siguiente modificación.

Criterios de evaluación donde dice:

1. parámetro propuesta económica ponderación 60%
2. Plazo de entrega 30%
3. Cumplimiento requisitos

Debe decir y esa es la modificación que se hace:

1. Propuesta económica se mantiene en el 60%
2. Experiencia del oferente 30%
3. cumplimientos de los requisitos 10%

Es decir, esta modificación a las bases de la licitación una vez ya comenzado el proceso de licitación se modifica el punto N°2 que es el plazo de entrega por la experiencia del oferente. Coloco esto en antecedentes, esta es mi objeción que se adjunte el decreto N°7333 que tiene que ver con la modificación que se hace a las bases una vez ya publicada el día 20 de julio 2023. Ahora bien, como otro antecedente agrego lo siguiente que el informe de evaluación que nos entregan aquí que está firmado por los 3 evaluadores dice:

Publicación del llamado en el portal del mercado público 01 de agosto del 2022 que no me concuerda con lo que dice el portal mercado publico

Inicio de consulta 24 de julio

Publicación de respuesta 20 de julio. Considero que esta u poco desordenado que me gustaría que me pudieran aclarar referente a esto, y que es me dice el portal servicio de distribución de alimentos código 93 131607, la licitación es la misma está cerrada efectivamente lo que yo acabo de mencionar al

principio de esta objeción. Tengo mi opinión referente al tema, pero como esto es una objeción no voy hacer comentarios.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES... *Mi abstención tiene que ver con lo que mencione que ante la especulación o ante el exceso de los tiempos en relación a la definición más bien uno está expuesta no desde el punto de vista de la fiscalización, sino que más bien desde el punto de vista por no cumplir a los niños tenemos que si o si aprobar.*

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar por parte del Sr. Alcalde el (Artículo 82° letra c), de la Ley 18.695.

Se levanta la sesión a las 13:26 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con veinte y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv